

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Julián Andrés Vargas y Otros

Demandado: Yovanni Betacourth Tamayo y otro

Rad. 2019-00115-00

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por el apoderado de la parte demandante y la apoderada de la parte demandada, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L para el día 2 de marzo de 2022 a las 10 am. Comuníquese.

Oficiese a la junta regional de calificación de invalidez del Tolima para que sirva remitir el experticio ordenado.

NOTIFIQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN O
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

9/12/21

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 136

Feriado. 8 DIC 2021

Secretaría J